

**Administración Portuaria Integral de Lázaro  
Cárdenas, S.A. de C.V.**

**Estados financieros**

**Al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
con opinión de los auditores independientes**

Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Contenido:

Opinión de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de situación financiera .....	3
Estado analíticos del activo .....	4
Estado de analíticos de la deuda y otros pasivos .....	5
Informe sobre pasivos contingentes.....	6
Estado de actividades .....	11
Estado de variación en la hacienda pública .....	12
Estado de flujos de efectivo .....	13
Estado de cambios en la situación financiera .....	14
Notas a los estados financieros .....	15



**BAKER TILLY  
MEXICO**

Edificio Torre Platinum,  
Periférico Sur No. 4293, 1er. Piso,  
Col. Jardines en la Montaña  
C.P. 14210, México, D.F.

T: +52 (55) 5028 1900

info@bakertillymexico.com  
www.bakertillymexico.com

## **Opinión de los auditores independiente**

**A la Secretaría de la Función Pública.  
A la Asamblea General de Accionistas de:  
Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (APILAC)**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2013 y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se indican en la Nota III, 4) a los estados financieros que se acompañan y establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental "LGCG", en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la Entidad.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota III, 4) a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la Administración de la Entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (APILAC)**, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota III, 4) a los estados financieros.

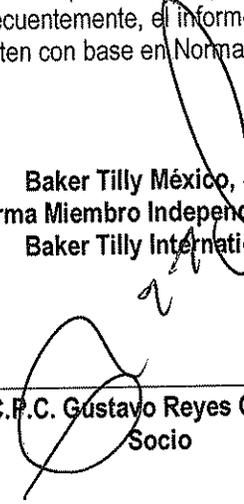
### **Base de preparación contable y utilización de este informe.**

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota III, 4) a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal los cuales están preparados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

### **Otros asuntos**

Previamente y con fecha 23 de marzo de 2013 se emitió el dictamen sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 por otro Contador Público Independiente y por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México. De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) son de aplicación obligatoria en México para auditorías de estados financieros iniciados el 1 de enero del 2012, consecuentemente, el informe de auditoría sobre las cifras comparativas de los estados financieros de 2013 y 2012 se emiten con base en Normas Internacionales de Auditoría.

**Baker Tilly México, S.C.  
Firma Miembro Independiente de  
Baker Tilly International**



\_\_\_\_\_  
**C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo  
Socio**

México, D.F. Marzo 27, 2014.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
**Estado de situación financiera**  
**(Cifras en pesos)**

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
<b>Activo</b>			
<b>Activo Circulante:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 1.a)	\$ 17,593,001	\$ 2,495,684
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Nota 1.b)	34,979,541	34,614,744
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Nota 1.c)	44,523,425	6,855,176
Otros Activos Circulantes	Nota 1.d)	1,080,999	5,967,845
<b>Total del Activo Circulante</b>		<b>98,176,967</b>	<b>49,933,449</b>
<b>Activo No Circulante:</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	Nota 1.e)	587,332,520	619,071,732
Bienes Muebles	Nota 1.e)	193,429,448	193,759,475
Activos Intangibles	Nota 1.e)	5,095,857	3,649,187
Depreciación	Nota 1.e)	(126,086,792)	(117,071,930)
<b>Total del Activo No Circulante</b>		<b>659,771,033</b>	<b>699,408,464</b>
<b>Total del Activo</b>		<b>\$ 757,948,000</b>	<b>\$ 749,341,913</b>
<b>Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>			
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo Circulante:</b>			
Cuentas por pagar a corto plazo	Nota 1.f)	\$ 1,238,600	\$ 5,894,556
Pasivos Diferidos a corto plazo	Nota 1.g)	3,722,652	5,266,049
Otros Pasivos a Corto Plazo	Nota 1.h)	23,197,247	21,862,573
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>		<b>28,158,499</b>	<b>33,023,178</b>
<b>Pasivo No Circulante:</b>			
Provisiones a Largo Plazo	Nota 1.i)	6,834,779	12,171,594
<b>Total de Pasivos No Circulante</b>		<b>6,834,779</b>	<b>12,171,594</b>
<b>Total del Pasivo</b>		<b>34,993,278</b>	<b>45,194,772</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>			
Aportaciones		575,093,150	575,093,150
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		77,207,831	77,207,831
Hacienda Pública/Patrimonio contribuido	Nota 2 a)	652,300,981	652,300,981
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		19,943,838	17,914,157
Resultados de Ejercicios Anteriores		31,783,835	15,901,642
Reservas		18,926,068	18,030,361
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		70,653,741	51,846,160
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>		<b>722,954,722</b>	<b>704,147,141</b>
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>		<b>\$ 757,948,000</b>	<b>\$ 749,341,913</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estado financiero.

Vicealm. Jorge Luis Cruz Ballado  
 Director General

C.P. Ricardo Tapia Ríos  
 Gerente de Administración y Finanzas

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

Estado Analítico del Activo

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013

(Cifras en pesos)

	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>					
Efectivo y Equivalentes	\$ 49,933,449	\$ 17,887,567	\$ 17,839,324	\$ 98,176,967	\$ 48,243,518
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,495,684	16,360,180	16,345,082	17,593,001	15,097,317
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	34,614,744	1,412,665	1,412,300	34,979,541	364,797
Otros Activos Circulantes	6,855,176	113,637	75,969	44,523,426	37,668,250
	5,967,845	1,084,230	5,971,076	1,080,999	(4,886,846)
<b>Activo No Circulante</b>					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	699,408,464	985,025,100	1,024,662,531	659,771,033	(39,637,431)
Bienes Muebles	619,071,732	982,457,784	1,014,196,996	587,332,520	(31,739,212)
Activos Intangibles	193,759,475	-	330,027	193,429,448	(330,027)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,649,187	2,244,827	798,157	5,095,857	1,446,670
	(117,071,930)	322,489	9,337,351	(126,086,792)	(9,014,862)
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 749,341,913</b>	<b>\$ 18,872,592,688</b>	<b>\$ 18,863,986,601</b>	<b>\$ 757,948,000</b>	<b>\$ 8,606,087</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Vicelalm. Jorge Luis Cruz Ballado  
Director General

C.P. Ricardo Tapia Ríos  
Gerente de Administración y Finanzas

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en pesos)**

	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
Otros Pasivos		-	\$ 45,194,772	\$ 34,993,278
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			<b>\$ 45,194,772</b>	<b>\$ 34,993,278</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Vicealm. Jorge Luis Cruz Ballado  
 Director General

C.P. Ricardo Tapia Ríos  
 Gerente de Administración y Finanzas

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
Informe sobre pasivos contingentes

NO	DESCRIPCIÓN	ASUNTO PRINCIPAL	ESTADO PROCESAL	OPINIÓN
<b>SEGUIMIENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS EN MATERIA CIVIL</b>				
1	<p><b>Actor:</b> (FONDEPORT) Apilac, S.A de C.V.  <b>Demandado:</b> Grupo Industrial, NKS S.A de C.V  <b>Tipo de Juicio:</b> Controversia de Arrendamiento.  <b>Tribunal y Expediente:</b> Juzgado Décimo Cuarto de Arrendamiento en el D.F. Exp. 587/93</p>	Pago de rentas insolutas.	Se solicitará un Avaluo al Instituto de Administración y Avaluos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para el efecto de cuantificar las rentas vencidas para proceder a interponer el incidente de cobro de rentas insolutas.	Se estima que proceda el incidente de liquidación, pendiente de trámite. Con saldo a favor de esta entidad, aproximadamente de \$12, 016,415.
2	<p><b>Actor:</b> Apilac, S.A de C.V.  <b>Demandado:</b> Afianzadora Insurgentes S.A de C.V  <b>Tipo de Juicio:</b> Cobro de fianza en vía especial.  <b>Tribunal y Expediente:</b> Juzgado séptimo de distrito con sede en Morelia, Mich. Exp. 28/2010</p>	Se demanda el cobro de las fianzas de anticipo y de cumplimiento de contrato, otorgadas por la empresa Corpoelectrónica S.A. de C.V. con motivo del contrato suscrito con la entidad para el "Suministro, Instalación y puesta en operación de fibra óptica y de equipo para ampliar el sistema de video-vigilancia en el recinto portuario de Lázaro Cárdenas, Michoacán."	Se encuentra en la elaboración del proyecto del requerimiento pertinente en relación al cumplimiento del inciso b) de la sentencia, resultando necesaria la presentación del mismo con las UDIS actualizadas al mes que corresponda, información que debe hacerse llegar el día de la publicación de las UDIS, por contar con un término de tres días. Aclerando que el cálculo de dichas afores resulta solo de la diferencia entre las cantidades determinadas en sentencia en el considerando y resolutive respectivo.	Se estima que proceda el incidente de liquidación, pendiente de trámite. Con saldo a favor de esta entidad, aproximadamente de \$300,000.00.
3	<p><b>Actor:</b> Apilac, S.A de C.V.  <b>Demandado:</b> Serviship, S.A de C.V  <b>Tipo de Juicio:</b> Juicio vía oral mercantil  <b>Tribunal y Expediente:</b> Juez décimo segundo de lo civil D.F. Exp. 361/2013</p>	Demanda el pago de diversas prestaciones.	Con fecha 21 de noviembre de 2013, el juzgado acordó, téngase por contestando oficio a la PGR, en el que manifiesta que no encontró dato alguno a nombre de la demandada. Pendiente de emplazar.	Se estima que proceda la acción ejercitada. Con saldo a favor de esta entidad de aproximadamente de \$126,000.00.

NO	DESCRIPCIÓN	ASUNTO PRINCIPAL	ESTADO PROCESAL	OPINIÓN
4	<b>Autor:</b> Apilac, S.A de C.V. <b>Demandado:</b> Edna Elizabeth Aguilar Ramos <b>Tipo de juicio:</b> Juicio vía oral mercantil <b>Tribunal y expediente:</b> Juez octavo de lo civil D.F. Exp. 363/2013	Demanda el pago de diversas prestaciones.	Con fecha 18 de octubre de 2013, API señaló nuevo domicilio para emplazar a juicio a la demandada. Con fecha 13 de diciembre de 2013, se empiizó a la demandada.	Se estima que proceda la acción ejercitada. Con saldo a favor de esta entidad, aproximadamente de \$52,000.00.
5	<b>Autor:</b> Apilac, S.A de C.V. <b>Demandado:</b> Garbage Service, S.A de C.V. <b>Tipo de Juicio:</b> Juicio vía oral mercantil <b>Tribunal y Expediente:</b> Juez sexto de distrito de lo civil D.F. Exp. 607/2013	Demanda el pago de diversas prestaciones.	Con fecha 29 de noviembre de 2013, APILAC presento demanda. Con fecha 06 de diciembre de 2013, el juzgado acordó se admite a trámite la demanda.	Se estima que proceda la acción ejercitada. Con saldo a favor de esta entidad, aproximadamente de \$362,000.00.
6	<b>Autor:</b> Apilca, S.A de C.V. <b>Demandado:</b> Multiservicios Ecológicos Garbage, S.A de C.V <b>Tipo de juicio:</b> Juicio via oral mercantil <b>Tribunal y Expediente:</b> Juez tercero de distrito de lo civil D.F. Exp.	Demanda el pago de diversas prestaciones.	APILAC interpuso demanda.	Se estima que proceda la acción ejercitada. Con saldo a favor de esta entidad, aproximadamente de \$34,000.00.

#### SEGUIMIENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS EN MATERIA AGRARIA

1	<b>Actor:</b> Asamblea General de Ejidatarios de Zacatula, Guerrero. <b>Demandado:</b> Apilac, S.A de C.V. <b>Tipo de juicio:</b> Juicio agrario <b>Tribunal y expediente:</b> Tribunal unitario agrario distrito 41, con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero. Exp. 575/2009, ahora con núm. Exp. 402/2011 radicado en el tribunal unitario agrario dto. 52, en Zihuatanejo, Gro.	Pago de indemnización por expropiación de tierras.	Con fecha 11 de noviembre de 2013, el Ingeniero Jaime Jaime, perito de APILAC, rindió y ratifico Dictamen complementario en materia de Topografía. Mediante auto de fecha 6 de diciembre de 2013, el Tribunal acordó, se tiene a la SCT por adhiriéndose al dictamen emitido por el Ing. Jaime Jaime Salazar, perito de la demandada APILAC.	Se estima que se declare improcedente el reclamo del actor. Para el supuesto que resultara condenada esta Entidad al pago de las prestaciones reclamadas por la actora, estaría sujeto al avalúo que para tal efecto emita el INDAABIN.
2	<b>Actor:</b> Silvano Gutiérrez Rivera y Otros <b>Demandado:</b> Apilac, S.A de C.V.	Se demanda el pago de los daños causados en perjuicio, consistente en la	Con fecha 21 de octubre de 2013, el Tribunal acordó, téngase a API, señalando nuevo domicilio para oír y	Se estima que se declare improcedente el reclamo del actor.

NO	DESCRIPCIÓN	ASUNTO PRINCIPAL	ESTADO PROCESAL	OPINIÓN
	<p><b>Tipo de Juicio:</b> Juicio agrario  <b>Tribunal y Expediente:</b>  Tribunal unitario agrario del distrito 52, Zihuatanejo Gro. Exp. 565/11</p>	destrucción de huerta de plátano en producción sembrada en la isla del cayacal; el pago de los perjuicios ocasionados y otros.	recibir notificaciones, por revocando el anterior, por autorizando al profesionista que indica; toda vez que el Ingeniero Francisco García Sánchez, tercero en discordia en materia de agronomía designado por este unitario, no ha comparecido ante este Órgano Jurisdiccional, a aceptar y protesta el cargo conferido; a fin de evitar mayores dilaciones procesales, se deja sin efecto su designación y en su lugar se nombra a Sergio Legorreta Soberanis, quien deberá comparecer dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la notificación del cargo, ante este Unitario para los efectos de aceptación y protesta.	La actora no cuantifica la prestación económica que reclama, por lo que en el supuesto de resultar condenada esta Entidad de dichas prestaciones se estará al avalúo que para tal efecto emita el INDAABIN
<b>SEGUIMIENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS EN MATERIA DE NULIDAD</b>				
1	<p><b>Actor:</b> Tradeco Infraestructura, S.A de C.V  <b>Demandado:</b> Apilac, S.A de C.V.  <b>Tipo de Juicio:</b> Juicio de Nulidad  <b>Tribunal y Expediente:</b>  Primera Sala Regional Metropolitana.  Exp. 16740/12-17-01-12</p>	La Nulidad de la citación para celebración y firma del finiquito del Contrato de la Obra Pública NO. I-125-2005-G.I	<p>APILAC produjo contestación a la ampliación de demanda, con fecha 24 de junio de 2013.</p> <p>Con fecha 4 de julio de 2013, mediante acuerdo, se tuvo por contestando la ampliación de demanda, teniéndose por desahogadas las pruebas ofrecidas en autos; póngase el presente juicio en etapa de alegatos.</p> <p>Por auto de 29 de octubre de 2013, la Sala declaró cerrada la instrucción del presente juicio. Remítanse los autos originales del expediente en que se actúa al Presidente de este Tribunal, a fin de que se determine si el presente juicio será resuelto en alguna de las Secciones de la Sala Superior.</p>	Se declara la legalidad del finiquito. La suerte principal reclamada por la parte actora es del orden de \$184,469,409.24 pesos M.N.

NO	DESCRIPCIÓN	ASUNTO PRINCIPAL	ESTADO PROCESAL	OPINIÓN
<b>SEGUIMIENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS EN MATERIA LABORAL</b>				
1	<p><b>Actor:</b> Carlos Torres Navarrete y Otros  <b>Demandado:</b> Apilac, S.A. de C.V.  <b>Tipo de Juicio:</b> Laboral  <b>Tribunal y Expediente:</b> Junta especial no. 30 federal de conciliación y arbitraje con residencia en Morelia, Mich. Exp. 444/2003</p>	<p>Se demanda a APILAC en cuanto a beneficiario directo y responsable solidario por el pago por servicios de acarreo de material.</p>	<p>Está pendiente por desahogarse la Prueba Pericial pendiente en Caligrafía y Grafoscopia ofrecida por la demandada, ello en virtud de la carga de trabajo y falta de personal por parte de la PGJE.</p>	<p>No es factible determinar el monto de la obligación que se generará a cargo de la APILAC, ya que este se cuantificaría y se aprobaría mediante incidente en ejecución de Laudo.</p>
2	<p><b>Actor:</b> José Luis Chávez Cuellar y 17 más.  <b>Demandado:</b> Apilac, S.A. de C.V. y otros.  <b>Tipo de Juicio:</b> Laboral  <b>Tribunal y Expediente:</b> Junta especial no. 30 de la federal de conciliación y arbitraje, Morelia, Mich. Exp. no. 1200/2008.</p>	<p>Se demanda indemnización constitucional y otras prestaciones a la entidad en cuanto beneficiaria y supuesta responsable solidaria por la obra de la Terminal de Desguace de embarcaciones que se construye en el recinto portuario.</p>	<p>No fue posible el desahogo de la audiencia de ley señalada para las 10:00 horas del día 14 de noviembre 2013, por lo que se señaló de nueva cuenta las 11:00 horas del 21 de marzo de 2014 para el desahogo de la audiencia de ley, en virtud de que no ha sido notificada Grupo Damer.</p>	<p>No es factible determinar el monto de la obligación que se generará a cargo de la APILAC, ya que este se cuantificaría y se aprobaría mediante incidente en ejecución de Laudo.</p>
3	<p><b>Actor:</b> Sergio Núñez Martínez  <b>Demandado:</b> Grupo Empresarial Damer, S.A. de C.V. y Apilac, S.A. de C.V.  <b>Tipo de Juicio:</b> Laboral  <b>Tribunal y Expediente:</b> Junta especial no. 30 de la federal de conciliación y arbitraje, con residencia en Morelia, Mich. Exp. no. 1199/2008.</p>	<p>Se demanda a la entidad la indemnización por despido injustificado, pago de prima de antigüedad y pago de prestaciones derivadas de la relación laboral en cuanto beneficiaria directa de la contratista.</p>	<p>Siendo las 9:30 horas, no fue posible el desahogo de la Audiencia, en virtud de que no compareció Ecomar y Grupo Empresarial Damaer, por lo que se señala 10:30 horas del 10 de diciembre 2013. En relación al amparo indirecto, con fecha 27 de mayo de 2013, el juzgado acordó que se agregara el oficio para constancia, pues el expediente está concluido y depositado en Archivo.  No fue posible el desahogo de la audiencia de ley señalada para el día 10 de diciembre de 2013, por lo que se señaló de nueva cuenta las 11:30 horas de 7 de marzo 2014.</p>	<p>No es factible determinar el monto de la obligación que se generará a cargo de la APILAC, ya que este se cuantificaría y se aprobaría mediante incidente en ejecución de Laudo.</p>

NO	DESCRIPCIÓN	ASUNTO PRINCIPAL	ESTADO PROCESAL	OPINIÓN
4	<p><b>Actor:</b> Leocadio Ramírez Rosas</p> <p><b>Demandado:</b> IMSS, Apilac, S.A. DE C.V. y Otros</p> <p><b>Tipo de Juicio:</b> Laboral</p> <p><b>Tribunal y Expediente:</b> Junta especial no. 30 de la federal de conciliación y arbitraje, con residencia en Morelia, Mich. Exp. 936/2011</p>	<p>Se demanda en el escrito inicial de demanda a las personas morales LC Terminal Portuaria de Contenedores, S.A de C.V., así como a Guardías Especializados en Seguridad Privada, S.A. de C.V., y a la persona física C. José Francisco Martínez. En audiencia del 08/nov./2011, la actora llama a juicio APILAC.</p>	<p>Está en desahogo de pruebas, sin que de las ya desahogadas y pendientes por desahogar se infiera relación alguna entre APILAC y el actor. Pendiente la pericial médica a cargo del actor y del IMSS. Pendiente de que lleguen los informes, para pasar los autos a proyecto de laudo.</p>	<p>No es factible determinar el monto de la obligación que se generará a cargo de la APILAC, ya que este se cuantificaría y se aprobaría mediante incidente en ejecución de Laudo.</p>
5	<p><b>Actor:</b> Adame Chávez José y otros</p> <p><b>Demandado:</b> Servicios Portuarios de Lázaro Cárdenas S.A de C.V y Apilac, S.A. de C.V.</p> <p><b>Tipo de Juicio:</b> Laboral</p> <p><b>Tribunal y Expediente:</b> Junta especial número tres D.F. Exp. 684/2010</p>	<p>Reinstalación en El Empleo Por Despido Injustificado</p> <p>Pago de prima de antigüedad.</p> <p>Pago de prestaciones derivadas de una supuesta relación laboral.</p>	<p>El 29 de octubre de 2013 el apoderado de API compareció a absolver posiciones; se señaló las 11:00 del 15 de enero de 2014, para el desahogo de la confesional a cargo de uno de los actores, pues presento certificado médico confesional. Además sigue pendiente el desahogo de la prueba de inspección ofertada por la actora, señalada para las diez horas del 9 de diciembre de 2013.</p>	<p>No es factible determinar el monto de la obligación que se generará a cargo de la APILAC, ya que este se cuantificaría y se aprobaría mediante incidente en ejecución de Laudo.</p>
6	<p><b>Actor:</b> Gonzalo Gaona Pantoja</p> <p><b>Demandado:</b> Operaciones Portuarias de Michoacán, S.A de C.V y Otros</p> <p><b>Tipo de Juicio:</b> Laboral</p> <p><b>Tribunal y Expediente:</b> Junta especial número treinta de la federal de Conciliación y Arbitraje del estado. Exp. 745/2012</p>	<p>Indemnización Por Despido Injustificado.</p> <p>Pago de prima de antigüedad.</p> <p>Pago de prestaciones derivadas de la relación laboral</p>	<p>Con fecha 10 de octubre de 2013, el apoderado jurídico de la parte actora señala nuevo domicilio para que sea emplazada a juicio la tercero Arcelormittal Atmar; y se señalan las 10:30 horas del 7 de enero de 2014, para el desahogo de la audiencia, ello en virtud de que no comparecieron los tercero interesados y no regresaron los exhortos girados.</p>	<p>No es factible determinar el monto de la obligación que se generará a cargo de la APILAC, ya que este se cuantificaría y se aprobaría mediante incidente en ejecución de Laudo.</p>

Vicealm. Jorge Luis Cruz Ballado  
 Director General

C.F. Ricardo Tapia Ríos  
 Gerente de Administración y Finanzas

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
**Estado de Actividades**  
**(Cifras en pesos)**

	Notas	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2013	2012
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Nota 3 a)	\$ 934,140,789	\$ 822,870,450
Ingresos Financieros	Nota 3 b)	9,343,803	11,309,735
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Nota 3 c)	1,256,498	4,788,103
Otros Ingresos y Beneficios		10,600,301	16,097,837
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>944,741,090</b>	<b>838,968,287</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
Servicios Personales	Nota 3 d)	38,521,180	35,833,434
Materiales y Suministros	Nota 3 d)	10,993,702	10,278,918
Servicios Generales	Nota 3 d)	340,139,293	271,518,435
Gastos de Funcionamiento		389,654,175	317,630,787
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	Nota 3 e)	10,514,465	16,751,958
Otros Gastos	Nota 3 f)	524,628,612	486,671,385
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		<b>535,143,077</b>	<b>503,423,343</b>
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>		<b>924,797,252</b>	<b>821,054,130</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>		<b>\$ 19,943,838</b>	<b>\$ 17,914,157</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

\_\_\_\_\_  
Vicealm. Jorge Luis Cruz Ballado  
Director General

\_\_\_\_\_  
C.P. Ricardo Tapia Ríos  
Gerente de Administración y Finanzas

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012  
 (Cifras en pesos)

	Hacienda pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda pública/patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda pública/patrimonio generado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 684,973,951	\$ 34,222,502	\$ 2,628,751	\$ -	\$ 721,825,204
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	(32,672,970)	(421,937)	(2,628,751)	-	(35,723,658)
Aportaciones	(109,880,800)	(421,937)	(2,628,751)	-	(112,931,48)
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	77,207,830	-	-	-	77,207,830
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del	-	131,438	17,914,157	-	18,045,595
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	17,914,157	-	17,914,157
Reservas	-	131,438	-	-	131,438
Hacienda Pública/Patrimonio Neto final del Ejercicio 2012	652,300,981	33,932,003	17,914,157	-	704,147,141
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del	-	16,777,900	3,165,938	(1,136,257)	18,807,581
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	19,943,838	-	19,943,838
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	15,882,192	(16,777,900)	(1,136,257)	(2,031,965)
Reservas	-	895,708	-	-	895,708
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2013</b>	<b>\$ 652,300,981</b>	<b>\$ 50,709,903</b>	<b>\$ 21,080,095</b>	<b>\$ (1,136,257)</b>	<b>\$ 722,954,722</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Vicealm. Jorge Luis Cruz Bailado  
 Director General

C.P. Ricardo Tapia Ríos  
 Gerente de Administración y Finanzas

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
**Estado de flujos de efectivo**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
**(Cifras en pesos)**

	Por los años terminados el 31 de diciembre de		
	Notas	2013	2012
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión</b>			
<b>Origen</b>		\$ 943,043,358	\$ 842,271,495
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Nota 4 a)	932,552,821	827,036,907
Otros Ingresos y Beneficios	Nota 4 b)	10,490,537	15,234,588
<b>Aplicación</b>	Nota 4 c)	363,313,115	280,246,632
Servicios Personales		38,676,686	35,323,960
Materiales y Suministros		10,993,702	10,278,918
Servicios Generales		313,642,727	234,643,754
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>		<b>579,730,243</b>	<b>562,024,863</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>			
<b>Origen</b>		-	137,326,000
Contribuciones de Capital		-	137,200,000
Bienes Muebles		-	126,000
<b>Aplicación</b>		<b>570,141,757</b>	<b>791,850,247</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Nota 4 d)	570,141,757	538,025,055
Bienes Muebles		-	3,825,192
Otros		-	250,000,000
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>		<b>(570,141,757)</b>	<b>(654,524,247)</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>			
<b>Origen</b>		<b>77,588,279</b>	<b>74,418,789</b>
Disminución de Activos Financieros	Nota 4 e)	709,839	8,459,351
Incremento de Otros Pasivos	Nota 4 e)	76,878,440	65,959,438
<b>Aplicación</b>		<b>72,079,448</b>	<b>100,793,610</b>
Incremento de Activos Financieros	Nota 4 f)	71,556,306	92,333,604
Disminución de Otros Pasivos	Nota 4 f)	523,142	8,460,006
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	Nota 4 g)	<b>5,508,831</b>	<b>(26,374,821)</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	Nota 4 g)	<b>\$ 15,097,317</b>	<b>\$ (118,874,205)</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Vicealm. Jorge Luis Cruz Ballado  
 Director General

C.P. Ricardo Tapia Ríos  
 Gerente de Administración y Finanzas

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en pesos)**

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013	
	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	<b>\$ 45,970,947</b>	<b>\$ 54,577,034</b>
Activo Circulante	4,886,846	53,130,364
Efectivo y Equivalentes	-	15,097,317
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	364,797
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	37,668,250
Otros Activos Circulantes	4,886,846	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>41,084,101</b>	<b>1,446,670</b>
Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	31,739,212	-
Bienes Muebles	330,027	-
Activos Intangibles	-	1,446,670
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	9,014,862	-
<b>PASIVO</b>	<b>1,334,674</b>	<b>11,536,168</b>
Pasivo Circulante	1,334,674	6,199,353
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	4,655,956
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	1,543,397
Otros Pasivos a Corto Plazo	1,334,674	-
Pasivo No circulante	-	5,336,815
Provisiones a Largo Plazo	-	5,336,815
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>18,807,581</b>	<b>-</b>
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	18,807,581	-
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,029,681	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	15,882,193	-
Reservas	895,707	-

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Vicealm. Jorge Luis Cruz Ballado  
 Director General

C.P. Ricardo Tapia Ríos  
 Gerente de Administración y Finanzas

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
(Cifras en pesos, excepto que se indique lo contrario)

**I. Notas de desglose**

Información Contable

**1) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Activo Circulante**

**a) Efectivo y equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el rubro de efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

Moneda nacional:	2013	2012
Efectivo	\$ 35,000	\$ 35,000
Bancos/Tesorería	17,558,001	2,460,684
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>\$ 17,593,001</b>	<b>\$ 2,495,684</b>

El efectivo y equivalentes se integran por 5 cuentas bancarias y 2 cuentas de inversión, son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

**b) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes está conformado de la siguiente manera:

	2013	2012
IVA	\$ 33,418,028	\$ 33,078,016
Cuentas por cobrar	1,561,513	1,536,728
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>\$ 34,979,541</b>	<b>\$ 34,614,744</b>

Cuentas por cobrar

A continuación se detalla la integración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

	2013	2012
Clientes	\$ 3,035,250	\$ 2,828,711
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(1,473,737)	(1,291,984)
<b>Total de cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 1,561,513</b>	<b>\$ 1,536,727</b>

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de clientes presenta una antigüedad de: de 1 a 90 días por \$77,574; de 91 a 180 días por \$1,734,988 y más de 180 días por \$1,222,689, haciendo un total de \$3,035,250.

Al 31 de Diciembre la estimación de cuentas incobrables por \$1,473,737 es el resultado del análisis realizado a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables conforme a lo establecido en la NIFGG SP-03 "Estimación de cuentas incobrables"

**c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

A continuación se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

	2013	2012
Anticipo a proveedores y contratistas	\$ 39,004,764	\$ 30,399
Seguros pagados por anticipado	5,518,661	6,824,777
<b>Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>\$ 44,523,425</b>	<b>\$ 6,855,176</b>

El importe manifestado en anticipo a proveedores y contratistas corresponde a anticipos sobre contratos plurianuales de mantenimiento a inmuebles y obra pública.

El importe manifestado en seguros pagados por anticipado corresponde a seguros de bienes patrimoniales. Mismos que serán amortizados en el ejercicio siguiente conforme se devenguen.

**d) Otros activos circulantes**

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el rubro de otros activos circulantes se integra por:

	2013	2012
ISR a favor	\$ 1,080,999	\$ 5,916,812
IDE a favor	-	51,033
<b>Total Otros Activos Circulantes</b>	<b>\$ 1,080,999</b>	<b>\$ 5,967,845</b>

**e) Activo no circulante**

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el rubro de activo no circulante está integrado como sigue:

Concepto	2013	2012
Terreno	\$ 67,709,357	\$ 67,709,357
Infraestructura	407,310,191	520,108,533
Construcción en proceso Bienes Propios	112,312,972	31,253,842
<b>Total Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en proceso</b>	<b>587,332,520</b>	<b>619,071,732</b>
Maquinaria y Equipo	73,864,311	73,864,311
Equipo Marítimo	16,471,866	16,471,866
Equipo de Transporte	12,719,385	12,719,385
Equipo de Computo	6,702,464	6,988,701
Equipo de Oficina	4,115,892	4,122,661
Otros Equipos	79,555,530	79,592,551
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>193,429,448</b>	<b>193,759,475</b>
Activos Intangibles	5,095,857	3,649,187
Depreciación	(126,086,792)	(117,071,930)
<b>Total de activo no circulante</b>	<b>\$ 659,771,033</b>	<b>\$ 699,408,464</b>

El cargo a resultados por concepto de depreciación y amortización, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascendió a \$10,135,508 y \$16,458,869, respectivamente.

## Pasivo

### Pasivo Circulante

#### f) Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el rubro de cuentas por pagar a corto plazo está integrado como sigue:

	2013	2012
Proveedores	\$ 1,238,600	\$ 5,894,556
Total de cuentas por pagar a corto plazo	\$ 1,238,600	\$ 5,894,556

El importe registrado por \$1,238,600 al 31 diciembre de 2013, corresponde a la provisión de facturas a pagar por concepto de servicios.

#### g) Pasivos diferidos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el rubro de pasivos diferidos a corto plazo está integrado como sigue:

	2013	2012
Anticipo de clientes	\$ 3,722,652	\$ 5,266,049
Total pasivos diferidos a corto plazo	\$ 3,722,652	\$ 5,266,049

#### h) Otros Pasivos a Corto Plazo

A continuación se detalla su integración al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

	2013	2012
Retenciones y contribuciones por pagar	\$ 21,225,031	\$ 19,840,354
Acreedores	140,823	106,885
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,831,393	1,915,334
Total Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ 23,197,247	\$ 21,862,573

Las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, están integradas como se muestra a continuación:

	2013	2012
IVA trasladado	\$ 12,131,006	\$ 11,842,464
Contraprestación tarifa A	5,458,398	4,520,889
5% derechos de inspección y vigilancia	1,093,687	1,011,319
Retenciones sobre sueldos	831,055	1,117,622
IMSS cuota patronal	328,727	307,219
10% retención IVA	307,446	51,551
10% ISR retenciones por servicios profesionales	287,832	47,926
Cuotas al INFONAVIT	238,337	220,642
2% retenciones sobre obra para capacitación	190,507	35,173
Sistema de ahorro para el retiro	95,335	88,257
IMSS cuota obrera	90,097	84,469

	2013	2012
Impuesto sobre la renta	63,815	456,494
5% almacenaje	58,592	9,726
2% impuesto sobre nómina	47,883	44,809
Derecho de agua	2,315	1,795
<b>Total de retenciones y contribuciones</b>	<b>\$ 21,225,031</b>	<b>\$ 19,840,354</b>

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) provisionada en el período del 1 de enero al 31 de Diciembre 2013, fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, topada a un mes de salario por empleado, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

### Pasivo No Circulante

#### i) Provisiones a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 el rubro de provisiones a largo plazo, presenta el detalle siguiente:

	2013	2012
Provisión prima de antigüedad	\$ 618,128	\$ 546,153
Provisión indemnización	2,357,349	2,660,225
<b>Total provisión obligaciones laborales</b>	<b>2,975,477</b>	<b>3,206,378</b>
PTU e ISR diferido	3,830,187	8,965,216
Otras provisiones	29,115	-
<b>Total provisiones a largo plazo</b>	<b>\$ 6,834,779</b>	<b>\$ 12,171,594</b>

En relación a la Provisión de Obligaciones Laborales, cabe precisar que la determinación del costo neto del período y del pasivo correspondiente, relativo a la provisión de antigüedad e indemnización, fue calculado en apego a lo establecido en la norma NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Su integración al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como se muestra:

<b>Prima de antigüedad e indemnización por despido</b>	<b>Beneficios al Retiro</b>	<b>Beneficios por terminación</b>	<b>Total 2013</b>
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,991,653	\$ 584,371	\$ 2,576,024
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-
Incremento por carrera salarial	-	-	-
Ganancias (pérdidas) actualizadas (GPA)	362,030	(410,243)	(48,213)
Pasivo (Activo) neto proyectado	2,357,349	618,128	2,975,477
<b>Costo neto del periodo (CNP)</b>	<b>(192,876)</b>	<b>3,560,008</b>	<b>3,367,132</b>

<b>Prima de antigüedad e indemnizaciones por despido</b>	<b>Beneficios al Retiro</b>	<b>Beneficios por terminación</b>	<b>Total 2012</b>
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 2,178,664	\$ 577,607	\$ 2,756,271
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-
Incremento por carrera salarial	-	-	-
Ganancias (pérdidas) actualizadas (GPA)	481,561	(31,454)	450,107
Pasivo (Activo) neto proyectado	2,660,225	546,153	3,206,378
<b>Costo neto del periodo (CNP)</b>	<b>378,424</b>	<b>105,285</b>	<b>483,709</b>

## 2) Notas al Estado de Variaciones en el Patrimonio

### a) Patrimonio Contribuido (Capital Social)

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el patrimonio contribuido (capital social) está representado por 4,378,931 acciones con valor nominal de cien pesos cada una y se integra como sigue:

	2013	2012
Capital Fijo Suscrito y Pagado:		
Fijo sin derecho a retiro (Subserie A-1)	\$ 25,500	\$ 25,500
Fijo sin derecho a retiro (Subserie B-1)	24,500	24,500
Capital social fijo histórico	50,000	50,000
Capital Variable Suscrito y Pagado:		
Variable (subserie A-2)	223,300,400	223,300,400
Variable (subserie B-2)	214,542,700	214,542,700
Capital social variable histórico	437,843,100	437,843,100
Capital variable	50	50
Reexpresión a pesos de diciembre de 2007	77,207,831	77,207,831
Total capital social actualizado	515,100,981	515,100,981
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	137,200,000	137,200,000
	<u>\$ 652,300,981</u>	<u>\$ 652,300,981</u>

### b) Corrección al resultado del ejercicio 2012

Con motivo de la presentación del dictamen fiscal correspondiente al ejercicio 2012, se determinaron ajustes de carácter fiscal que generaron una variación en el ISR del ejercicio señalado. Con motivo de lo anterior y al corregir la provisión del ISR del ejercicio 2012, se modificó el resultado financiero inicialmente determinado en \$17,914,157 para quedar en \$16,777,900. Esta situación provocó que el resultado contable definitivo del ejercicio 2012 haya sido modificado al presentarse el dictamen fiscal del auditor externo.

La presente nota tiene como objeto aclarar la modificación efectuada al resultado financiero aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 30 de mayo de 2013.

Los efectos correctivos se consideraron en 2013 a efectos de reflejar los ajustes correspondientes en los resultados aprobados por la asamblea de socios.

### 3) Notas al Estado de Actividades

#### Ingresos y Otros Beneficios

##### Ingresos de la Gestión

###### a) Ingresos por venta de bienes y servicios

Los ingresos por venta de bienes y servicios facturados al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 se detallan a continuación:

	2013	2012
Uso de infraestructura	\$ 201,862,449	\$ 183,786,050
Prestación de servicios portuarios y conexos	39,622,884	40,180,762
Contratos de cesión parcial de derechos	692,655,456	598,903,638
Total de ingresos por servicios	<u>\$ 934,140,789</u>	<u>\$ 822,870,450</u>

###### b) Ingresos financieros

El rubro de ingresos financieros, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se integra como sigue:

	2013	2012
Productos financieros	\$ 9,040,989	\$ 10,506,185
Intereses Cobrados a Clientes	302,814	803,550
Total de ingresos financieros	<u>\$ 9,343,803</u>	<u>\$ 11,309,735</u>

###### c) Otros ingresos y beneficios varios

El rubro de otros ingresos y beneficios varios, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se integra como sigue:

	2013	2012
Otros productos	\$ 898,048	\$ 3,643,293
Expedición de credenciales	246,032	139,628
Recuperación de seguros	72,260	704,492
Utilidad cambiaria	40,158	17,081
Utilidad en baja de activos	-	157,609
Venta de activos fijos	-	126,000
Total Otros ingresos y beneficios varios	<u>\$ 1,256,498</u>	<u>\$ 4,788,103</u>

## Gastos y Otras Pérdidas

### d) Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento incurridos durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se integra como sigue:

	2013	2012
Servicios personales	\$ 38,521,180	\$ 35,833,434
Materiales y suministros	10,993,702	10,278,918
Servicios generales	340,139,293	271,518,435
Total Gastos de funcionamiento	<u>\$ 389,654,175</u>	<u>\$ 317,630,787</u>

### e) Otros gastos y pérdidas extraordinarias

#### Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y provisiones

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 está integrada como sigue:

	2013	2012
Estimaciones	\$ 378,957	\$ 293,089
Amortizaciones	798,156	1,459,910
Depreciaciones	9,337,352	14,998,959
Total Estimaciones, Amortizaciones y Depreciaciones	<u>\$ 10,514,465</u>	<u>\$ 16,751,958</u>

Corresponde a estimaciones para cuenta de cobro dudoso, amortizaciones de licencias y depreciaciones de bienes muebles.

### f) Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 el rubro de otros gastos está integrado como sigue:

	2013	2012
Transferencia de activos de infraestructura	\$ 527,322,374	\$ 486,639,260
Impuesto sobre la renta causado	383,081	138,617
Impuesto sobre la renta diferido	(4,955,958)	(2,271,146)
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,831,393	1,914,000
Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas	(179,071)	(817,117)
Otros gastos diversos	226,793	1,067,771
Total Otros gastos	<u>\$ 524,628,612</u>	<u>\$ 486,671,385</u>

El monto de obra pública transferida al Gobierno Federal al 31 de Diciembre de 2013 asciende a \$527,322,374; para el 2012 se transfirió \$ 486,639,260.

### g) Impuestos ISR y PTU

La Entidad está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto empresarial a tasa única (IETU). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos ingresos y gastos y otras partidas que los afecta. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios.

De conformidad con la reforma fiscal, la tasa aplicable para determinar el ISR de los ejercicios 2013 y 2012 fue del 30%.

En el presente ejercicio se obtuvo un resultado fiscal de \$1,276,936 que causó un impuesto sobre la renta de \$383,081.

Por otra parte, el IETU se causa a razón del 17.5% sobre la diferencia entre los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas para ese impuesto, y se paga únicamente por el monto que exceda al ISR del ejercicio, para el periodo de 2013 se está considerando la aplicación de crédito fiscal por deducciones mayores a los ingresos proveniente de ejercicios anteriores, lo que ocasiona que no resulte IETU a cargo.

#### 4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

##### Flujos de efectivo de las actividades de gestión

##### Origen

##### a) Ingresos por venta de bienes y servicios

Los ingresos al 31 de diciembre de 2013 y 31 diciembre 2012 que figuran en el estado de flujo de efectivo se integran de la siguiente manera:

	2013	2012
Ingresos por infraestructura	\$ 202,003,219	\$ 184,498,791
Ingresos por cesión parcial de derechos	691,686,266	602,222,991
Ingresos por contratos de prestación de servicios Portuarios y conexos	38,863,336	40,315,125
Total Ingresos por venta de bienes y servicios	<u>\$ 932,552,821</u>	<u>\$ 827,036,907</u>

##### b) Otros ingresos y beneficios

Otros ingresos y beneficios al 31 de diciembre de 2013 y 31 diciembre 2012 que figuran en el estado de flujo de efectivo se integran de la siguiente manera:

	2013	2012
Productos financieros	\$ 9,040,989	\$ 10,506,185
Otros ingresos	1,449,548	4,728,403
Total Otros ingresos y beneficios	<u>\$ 10,490,537</u>	<u>\$ 15,234,588</u>

##### c) Aplicación

La aplicación de los recursos se integra por los siguientes rubros:

	2013	2012
Servicios personales	\$ 38,676,686	\$ 35,323,960
Materiales y suministros	10,993,702	10,278,918
Servicios generales	313,642,727	234,643,754
Total	<u>\$ 363,313,115</u>	<u>\$ 280,246,632</u>

## Flujos de efectivo de las actividades de inversión – aplicación

### d) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

En inversión de obra pública al 31 de diciembre 2013 se ejerció un monto de \$570,141,757 y \$538,025,055 en 2012 como a continuación se detallan:

Clave de Cartera	Descripción	2013	2012
0509J3A0004	Reubicación de líneas de transmisión eléctrica, en la isla de Cayacal, en el puerto de Lázaro Cárdenas	\$ 6,578,000	\$ 13,524,735
0209J3A0001	Construcción de vialidad periférica norte e infraestructura vial	25,410,225	5,500,000
0809J3A0002	Construcción de vialidades secundarias y patios de uso común	10,075,804	19,996,156
0309J3A0002	Protección de márgenes playeras y en canales de navegación	13,121,442	43,134,019
0309J3A0012	Dragado de canales de acceso , dársenas y canal interiores	15,554,275	21,691,169
0309J3A0018	Construcción de centro de control de emergencias	8,876,196	
0409J3A0004	Oficinas administrativas API y construcción de centro de negocios en la isla de Cayacal	82,404,758	29,864,896
0509J3A0005	Construcción de patio ferroviario en la isla Cayacal	23,225,205	21,311,474
0509J3A0006	Construcción de muelle y patios de la terminal de usos múltiples III, en la Isla de Cayacal	5,239,579	2,924,658
0809J3A0003	Drenajes sanitarios y pluviales en el recinto	4,028,672	12,789,292
0909J3A0003	Dragado de dársena norte y oriente en el puerto de Lázaro Cárdenas, Mich.	171,377,551	266,338,375
0909J3A0002	Prolongación del canal suroeste en Puerto de Lázaro Cárdenas Mich.	14,699,748	
1209J3A0001	Ampliación de canales de dársenas en el puerto de Lázaro Cárdenas	149,550,310	
1209J3A0002	Mantenimiento de la Infraestructura Portuaria	39,999,992	
0609J3A0002	Construcción de servicios básicos para las instalaciones aduaneras que se construyen en la isla del Cayal		13,368,661
0909J3A0007	Construcción de pasos a de nivel en cruces de ferrocarril		40,651,343
0309J3A0001	Habilitados de áreas ecológicas protegidas y corredores ecológicos		4,998,760
0809J3A0004	Construcción de faro y Centro de Control de Tráfico Marítimo		9,066,222
0309J3A0018	Construcción de centro de control de emergencias		7,865,295
1009J3A001	Mantenimiento de infraestructura portuaria		25,000,000
	<b>Total Inversión Pública</b>	<b>\$ 570,141,757</b>	<b>\$ 538,025,055</b>

## Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento

### Origen

#### e) Disminución de Activos Financieros

##### Incremento de otros pasivos

El origen, disminución de activos financieros e incrementos de pasivos en los flujos de efectivo por actividades de financiamiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	2013	2012
Ingresos por operaciones ajenas		
Erogaciones recuperables	\$ 709,839	\$ 8,459,351
Por cuenta de terceros	76,878,440	65,959,438
Total	<u>\$ 77,588,279</u>	<u>\$ 74,418,789</u>

### Aplicación

#### f) Incremento de activos financieros

##### Disminución de otros pasivos

La Aplicación, incremento de activos financieros y disminución de pasivos en los flujos de efectivo por actividades de financiamiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra como a continuación se detalla:

	2013	2012
Egresos por operaciones ajenas		
Por cuenta de terceros	\$ 71,556,306	\$ 92,333,604
Erogaciones recuperables	523,142	8,460,006
Total	<u>\$ 72,079,448</u>	<u>\$ 100,793,610</u>

#### g) Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento

La diferencia entre el origen y la aplicación de los flujos de efectivo por actividades de financiamiento, arroja el flujo neto por actividades de financiamiento, el resultado se presenta a continuación:

	2013	2012
Flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento	<u>\$ 5,508,831</u>	<u>\$ (26,374,821)</u>

La variación de disponibilidades al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 se presenta a continuación:

	2013	2012
Efectivo	\$ 35,000	\$ 35,000
Bancos/tesorería	17,558,001	2,460,684
Total efectivo y equivalentes	17,593,001	2,495,684
Total efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio	2,495,684	121,369,889
Incremento/(disminución) neta en el ejercicio	<u>\$ 15,097,317</u>	<u>\$ (118,874,205)</u>

Al cierre de 2013, el efectivo y equivalentes presentó incremento de \$15,097,317, derivado a las adecuaciones presupuestarias realizadas por motivo de vacancia y 5% al sueldo eventual y al de personal de mando en cumplimiento al artículo 16 del Decreto del PEF 2013 y al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos; así como a ingresos excedentes recibidos.

El total ejercido en actividades de operación, inversión y financiamiento correspondieron a recursos propios, no se recibieron transferencias, subsidios o apoyos de parte de la Federación.

## **II. Notas de memoria (cuentas de orden)**

Derivado de las modificaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entraban en vigor a más tardar el 31 de diciembre de 2012, se inició la utilización de cuentas de orden para el control de los momentos presupuestales de ingresos y egresos.

Las presupuestarias manejadas por la entidad son las siguientes:

Cuentas de orden:

- Presupuesto de ingresos por recibir
- Presupuesto de ingresos devengado
- Presupuesto de ingresos cobrado
- Presupuesto de egresos aprobado
- Presupuesto de egresos por ejercer
- Presupuesto de egresos modificado
- Presupuesto de egresos comprometido
- Presupuesto de egresos devengado
- Presupuesto de egresos pagado

## **III. Notas de Gestión Administrativa**

### **Introducción**

A través de la modernización del Sistema Portuario Nacional, en 1993 se publicó la Ley de Puertos con el propósito de contar con un marco legal moderno y actualizado para el desarrollo y la reestructuración de los puertos mexicanos que permitiera la incorporación de los sectores privado y social en un marco de libre competencia. Lo anterior, con el fin de contar con una operación portuaria moderna y eficiente, así como fomentar la competencia entre los distintos puertos desde el punto de vista tarifario, y definir la forma de cobrar los servicios. De igual manera, se decidió realizar un análisis detallado de los puertos, así como la manera de convertirlos en centros de negocios, y establecer posibilidades de expansión.

En diciembre de 1993, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), otorgó el Título de Concesión a favor de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (APILAC), cuyo objeto principal es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios en Lázaro Cárdenas, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo éste uno de los dieciséis puertos federales del país.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (APILAC), forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, según se desprende de los artículos 1°, 3°, fracción II, y 46, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 6 y 28 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Lo anterior obedece a que se trata de una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida al tenor de la escritura pública 30,117, de 15 de diciembre de 1993. En dicha sociedad, todas las acciones representativas del capital social (salvo una, de la que es titular el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito) pertenecen al Gobierno Federal.

Sus modernas instalaciones están equipadas y calificadas para cubrir con eficiencia, seguridad y productividad las actividades intrínsecas de un puerto industrial y comercial de su magnitud.

Las características físicas y geográficas del Puerto Lázaro Cárdenas, en una era donde el comercio marítimo mundial exige a los puertos ser cada día más competitivos y, ante el crecimiento considerable del flujo comercial Asia – México, lo hacen ser una alternativa viable para el movimiento de carga y un punto logístico clave para atender a este creciente mercado.

Ocupando un papel protagónico como punto de enlace entre Asia y Norteamérica llegando a los principales centros de consumo, mediante una autopista directa y el corredor multimodal ferroviario Lázaro Cárdenas – Kansas City (operado por Kansas City Southern México) con 15 terminales intermodales.

Teniendo como área de influencia 13 estados de la República Mexicana que dan cobertura a 60 millones de habitantes y llegando hasta la costa este de los Estados Unidos de América, el país con el mercado de mayor consumo en el mundo.

## **1. Panorama Económico y Financiero:**

Durante el 2013 se destacan los siguientes rubros:

- La firma de contrato entre esta entidad y L.C. Multipurpose Terminal, S.A. de C.V., concursante ganador de la licitación para la explotación, uso y aprovechamiento de la Terminal de Usos Múltiples III y la prestación de los servicios en la TUM III, publicada el 31 de mayo de 2012. Proyecto que impulsa la dinámica del Puerto de Lázaro Cárdenas.
- Al cierre del 2013, el total de carga que se operó en el puerto alcanzó los 34 millones 913 mil 166 toneladas, lo que representa un 5% superior respecto al total manejado en el mismo periodo del año 2012, reflejándose el incremento principalmente en la exportación de mineral de hierro con destino a China, el crecimiento de la industria automotriz, así como el repunte de la industria del acero la cual en el ejercicio anterior presentó volúmenes bajos en recepción de materia prima y producción de productos acerados; el movimiento de carga comercial (excluyendo fluidos petroleros y Tara de contenedores) presentó un incremento del 9%.
- El movimiento de las terminales públicas que representó el 50% de la carga operada en el puerto creció en un 12%, en tanto que el movimiento en las terminales privadas fue del 50% del total de la carga manteniendo sus operaciones regulares.

- En lo referente a la carga contenerizada, la Terminal Especializada de Contenedores I continua robusteciendo su infraestructura con el arribo en el mes de julio de tres nuevas grúas STS superpostpanamax y tres nuevas grúas de patio tipo RTG, así como con la conclusión al 100% de los trabajos de su segunda fase en el mes de noviembre, aspectos que actualmente la convierten en la terminal más grande y de mayor equipamiento de vanguardia en el Sistema Portuario Nacional, así mismo cabe destacar la consolidación e integración de los servicios marítimos comerciales ofrecidos por las líneas navieras que escalan en este puerto con el ingreso de dos nuevas líneas: MOL y Pacific International Lines y con el reinicio de operaciones de Evergreen Line, navieras que comparten rutas con las líneas ya establecidas en años anteriores.
- Pese a la variación en el manejo de carga contenerizada en el año 2013, el Puerto Lázaro Cárdenas opera ligeramente arriba de las perspectivas de crecimiento de la carga general contenerizada del Programa Maestro de Desarrollo Portuario vigente para este recinto, pronósticos vinculados al crecimiento del comercio exterior mexicano, y este a su vez a la evolución y desarrollo económico del país, dicho documento marca una operación de 958 mil 037 TEUs al cierre 2013, teniendo un movimiento real del 1 millón 051 mil 183 TEUs, aunque no se presentó un crecimiento real contra la operación del 2012, las perspectivas del mercado nos permiten prever una oportunidad para recuperar los niveles de crecimiento operados en años anteriores, para lo cual se pondrán en marcha estrategias comerciales conjuntas con los actores involucrados en la cadena logística.
- La operación de carga vehicular, concluyó con un crecimiento del 17% respecto del año 2012, con el manejo de 248 mil 984 unidades, en las cuales las importaciones crecieron un 6% y las exportaciones un destacado 68%, incremento basado en el manejo de tres marcas automotrices: Chrysler, General Motors y Nissan, de las cuales, la primera tuvo un crecimiento del 405%, conforme a lo anterior, Lázaro Cárdenas significa la plataforma logística por excelencia en México para el manejo de este tipo de carga de alto valor y de gran importancia para el crecimiento económico del país.
- En otro rubro, cabe destacar el movimiento de mineral de hierro, carga que presentó un incremento del 345% impulsado básicamente por la reciente apertura de trabajos de Terminales Portuarias del Pacífico (Septiembre de 2012) en lo que representaría su primer año de operación, consolidó a partir de mayo de 2013 el arribo de siete embarcaciones Cape Size con el traslado de más de 125 mil toneladas de mineral de hierro, dos de las cuales establecieron nuevas marcas de operación en este puerto y para ese tipo de granel mineral, tal como fueron el buque GREAT HEBEI con la operación de 141 mil 774 toneladas (Mayo, 2013) y posteriormente del buque ENTERPRISE STAR con el traslado de 142 mil 451 toneladas (Julio, 2013) siendo esta última embarcación la segunda de mayor tonelaje operado en el Puerto Lázaro Cárdenas y en el Sistema Portuario Nacional.
- De acuerdo a las Estadísticas presentadas por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, el movimiento de carga comercial en las 16 APIS Federales registraron 121'658.12 miles de toneladas de carga, por lo que este puerto vuelve a repetir el liderazgo en cuanto al manejo de carga comercial de los puertos del país, con una participación del 25% operado durante el periodo de enero-diciembre del 2013. Siendo actualmente el puerto número uno del pacífico en el movimiento de vehículos y segundo a nivel nacional en el movimiento de contenedores TEU'S.
- De igual forma se realizó la visita a las instalaciones intermodales de Querétaro, San Luis Potosí y Manzanillo; además de llevar a cabo una Misión Comercial en Virginia y Nueva York con ejecutivos del consorcio APM Terminals con el fin de identificar información operativa, estadística sobre procesos claves del puerto Lázaro Cárdenas con el propósito de formular de manera conceptual la información genérica para definir estrategias para el inicio de operaciones de esta empresa por el puerto.

- Así mismo, cabe destacar la Visita del Secretario de Comunicaciones y Transportes en el mes de abril de 2013, para hacer el anuncio de los proyectos estratégicos del puerto como son: Terminal Especializada de Contenedores II, Terminal de Usos Múltiples III, Terminal Especializada de Automóviles, Recinto Fiscalizado Estratégico y el Área de Servicios Logísticos al Autotransporte, obras que garantizan el crecimiento del puerto en los próximos años en beneficio del desarrollo económico y social de México y la región, además del impulso de este recinto como una de las principales plataformas logísticas de Latinoamérica.
- En noviembre de 2013, se contó con la Visita del Secretario de Economía, el cual fue encomendado por el Gobierno de la República a dar seguimiento al cumplimiento de uno de los compromisos que el Presidente anuncio para Lázaro Cárdenas, el Parque Industrial.
- Por segundo año consecutivo Great Place to Work Institute certificó a la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas como una excelente empresa para trabajar, obteniendo el segundo lugar a nivel nacional de empresas de Gobierno.

Con ello la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas destaca como único puerto en México certificado como una de las mejores instituciones de gobierno para trabajar, destacando en el Sistema Portuario Nacional.

## **2. Autorización e historia:**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1994, con el objeto, entre otras, para el usar, aprovechar y explotar los bienes del dominio público de la Federación que integran el Recinto Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas en el Municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán.

Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 13 de febrero del año 2006, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, emitió el acuerdo mediante el cual se modificó la delimitación y determinación del Recinto Portuario del puerto de Lázaro Cárdenas, Municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán para quedar con una superficie total de 38'340,328.04 metros cuadrados integrados por 18'571,885.120 metros cuadrados de terrenos de dominio público de la federación y 19'768,442.920 metros cuadrados de agua de mar territorial.

Las concesiones antes citadas fueron otorgadas para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios.

Las concesiones no crean derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de las concesiones las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

### **Obligaciones con el Gobierno Federal**

De conformidad al artículo 37 de la Ley de Puertos y al Título de Concesión, la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. paga al Gobierno Federal el aprovechamiento que fije la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a propuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Aprovechamientos que se enteran mensualmente.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio 2013 autorizó aplicar una tasa del 9% sobre sus ingresos brutos totales. Del porcentaje indicado se autoriza a la Entidad para que pueda acreditarse hasta el 2.25% de sus ingresos brutos anuales totales, contra inversiones realizadas en infraestructura conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario. Los ingresos totales base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

El importe total de la Tarifa A durante el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2013 fue de \$63,154,789 y por el ejercicio 2012 fue de \$54,498,198.

### **3. Organización y objeto social:**

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., es una empresa paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993 y su actividad básica es la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como la Administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

Es importante señalar que la estructura organizacional básica es autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de la Función Pública.

En materia contribuciones se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto Sobre el Producto del Trabajo (ISPT), Contribuciones de Seguridad Social, Contraprestación al Gobierno Federal Tarifa A y B, 5% almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5 al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Finalmente se menciona que esta Entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

### **4. Bases de preparación de los estados financieros**

#### **a) Para la preparación de los estados financieros, la Entidad se apegó a la normatividad emitida por:**

Oficio Circular No. DGAE/212/03/2014 de fecha 26 de febrero de 2014, emitido por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual solicita a las firmas de auditores externos designados, apegarse a lo establecido en el Oficio No. 309-A-0040/2014 referido en el siguiente párrafo, para la presentación de los estados financieros, informes y sus notas que deben formar parte del Informe de Auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2013.

Oficio No. 309-A-0040/2014 de fecha 14 de febrero de 2014, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo a los "Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013".

Por lo anterior los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 han sido reagrupados y reformulados, sólo para efectos de comparación.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal vigentes a partir del 1 de Enero de 2013.

Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal vigentes para 2013, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales aplicables.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

**b) Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:**

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública emitió la siguiente Normatividad:

**A. Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP)**

NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables

NIFGG SP 04.- Reexpresión

NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales

NIFGG SP 06.- Arrendamiento Financiero

**B. Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG)**

NACG 01.- Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

**5. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:**

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones: Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Plan de Cuentas, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

La entidad ha venido cumpliendo con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Economía, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, programa de compras, diversa información presupuestal y estadística obligada a presentar, así como el informe de la Cuenta Pública.

A mediados del ejercicio 2007, la entidad realizó la contratación para el uso de licencias, parametrización, implantación y puesta en operación de un GRP (Government Resource Planning Software Aplicativo), el cual promovió la modernización, eficiencia y transparencia de los procesos de administración y operación de la APILAC. Este proceso se llevó a cabo en dos etapas y salió a producción para la entidad en el mes de enero 2008. A fin de cumplir con las disposiciones normativas que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el tema de armonización contable, la entidad a finales del 2011 se vio en la necesidad de actualizar y configurar el GRP, por lo que se inició el proceso de contratación del servicio y a finales del 2012 la entidad se encuentra operando el sistema armonizado.

#### **6. Políticas de contabilidad significativas:**

Las principales políticas contables de la entidad, están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, y supletoriamente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

##### **a) Obras e instalaciones**

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen. Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por éstos conceptos no se contabilizan dentro de los bienes muebles e inmuebles, sino como una partida no ordinaria dentro del estado de resultados, es decir, fuera de las operaciones ordinarias.

#### **b) Pagos por separación**

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la **NIF D-3** "Beneficios a los empleados" emitida por el **CINIF**, se tiene creado un plan que consiste en reconocer pasivos derivados de beneficios directos a los empleados a corto y largo plazo, por terminación laboral y por beneficios al retiro, por lo tanto, las remuneraciones por beneficios a los empleados, la amortización de la obligación de servicios pasados, el costo neto del periodo y el saldo contable de los beneficios a los empleados al cierre del ejercicio se presentan de acuerdo con estudios actuariales realizados por peritos independientes. La Norma Contable gubernamental **NIFGG SP 05** "Obligaciones Laborales" emitida por la **S.H.C.P.** que es equivalente a la **NIF D-3** del **CINIF** señala la obligación de aplicar esta norma contable para el reconocimiento de los beneficios a los trabajadores.

#### **c) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).**

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) provisionada en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2013, fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

#### **d) Efectos de la inflación en la información financiera**

Ante la confirmación de un entorno económico no inflacionario según se expresa en la normatividad contable, para el ejercicio 2013 y 2012 no se reconocieron en los estados financieros los efectos de la inflación conforme lo establece la Norma de Información Financiera Gubernamental **NIFGG SP 04** "Reexpresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el visto bueno de la Secretaría de la Función Pública. Dicha norma señala que la aplicación contable en la información financiera debe efectuarse conforme lo señala la **NIF B-10** emitida por el **CINIF**.

#### **e) Valores nominales de diciembre de 2013 y de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007.**

Se aplicaron las disposiciones normativas de la **NIF B-2** "Estado de Flujos de Efectivo" y de la **NIF B-10** "Efectos de la inflación", emitidas por el **CINIF**. Estas disposiciones requieren principalmente que los estados financieros en un entorno no inflacionario como fue para el ejercicio 2013 y 2012, se presenten a cifras nominales y para la comparación con el ejercicio 2007 que arrastra los efectos de la inflación, los valores se expresen a unidades monetarias de poder adquisitivo de ese año.

#### **f) Tratamiento contable de impuestos a la utilidad**

Se registran los efectos derivados de las disposiciones contenidas en la **NIF D-4** "Impuestos a la utilidad" emitida por el **CINIF**, la cual requiere que se reconozcan contablemente los efectos diferidos del Impuesto sobre la Renta, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mismas que se revertirán contablemente en el futuro.

#### **7. Posición en moneda extranjera:**

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio a la fecha en que se realizan. Los saldos de las cuentas que se presentan a los activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del resultado integral de financiamiento.

## 8. Reporte analítico del activo:

La adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

Su depreciación se calcula sobre la inversión nominal o reexpresada de los inmuebles y equipos siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, el cual coincide con las tasas máximas que autoriza la Ley del impuesto sobre la renta como a continuación se indican:

	%
Maquinaria y equipo	10
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	5
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y otros equipos	10

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la depreciación acumulada y del ejercicio se expresaron a valores como se indica en la Nota 6 d y 6 e).

Características significativas del estado en que se encuentran los activos fijos:

La propiedad planta y equipo de la entidad se integra principalmente por terrenos, obras de construcción de dragados, muelles, oficinas administrativas, así como bienes muebles para el control de tráfico marítimo, rayos gamma, entre otros; en general, los activos fijos cuentan con programas de mantenimiento constante, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y contar con la infraestructura necesaria y equipo para la prestación del servicio.

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico del Activo al 31 de diciembre de 2013.

## 9. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda:

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico del Pasivo al 31 de diciembre de 2013. Se refleja todo lo del pasivo en este estado ya que no se tiene deuda pública.

## 10. Información adicional:

### a) Contingencias.- Asuntos en litigio

Existen diversos asuntos en litigio al mes diciembre de 2013, como se mencionan en el informe de pasivos contingentes.

### b) Transferencia al Gobierno Federal

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas a través de un contrato de transferencia de activos de infraestructura Portuaria. Transferencia que se apega al criterio emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha 28 de marzo del 2011 donde resuelve lo siguiente:

"Primero. Se confirma a **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, que las así identificadas como "transferencias" de obras de infraestructura portuaria al Gobierno Federal que efectuó su mandante, son deducibles en el ejercicio en que se transmitan los activos conforme a las consideraciones vertidas en el presente."

"Segundo. Se confirma a **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, el tratamiento de deducción de las erogaciones para efectos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única que realice en obras de infraestructura portuaria que posteriormente sean transferidas al Gobierno Federal conforme a las consideraciones vertidas en el presente."

"Tercero. Se confirma a **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, su criterio en el sentido de que no acumulara ingresos por la así identificada como "transferencia" de activos para efectos del impuesto sobre la renta conforme a las consideraciones vertidas en el presente."

El criterio emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) "se rige por lo que prevé el artículo 34 del Código Fiscal de la Federación bajo la consideración de que tanto los hechos como la legislación fiscal que dio lugar a su emisión, se mantengan en los mismos términos, razón por la que si varían o la Ley aplicable al caso es abrogada, derogada o modificada, su mandante **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, deberá solicitar una nueva confirmación de criterio ante la autoridad competente.

#### **11. Procesos de mejora (principales políticas de control interno)**

Derivado de las acciones de mejora implementadas a raíz de la autoevaluación del sistema de Control Interno Institucional 2013, el cual es presentado ante la Secretaría de la Función Pública, así como al Órgano de Gobierno de ésta entidad, cabe destacar los siguientes resultados relevantes:

- Se realizó el seguimiento a la implantación del MAAGTIC-SI, por parte del área de Informática, obteniéndose un 100% en la implantación de los procesos. Asimismo, se implementó en el sistema SIAP la facturación electrónica con CFDI.
- Se implementó un site alterno para tener continuidad de los servicios electrónicos, así como también se llevó a cabo la implementación de equipos de almacenamiento QNAP.
- Se cuenta con un esquema de alta disponibilidad y redundancia a través de servidores virtualizados de alto rendimiento.
- Se continúa trabajando en el desarrollo de proyectos de mejora para el aprovechamiento de los recursos por medio de las TIC's.
- Se realizó la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2013, por parte de la Secretaría de la Función Pública, a todo el personal de la entidad, en la cual se obtuvo el 6to. Lugar con una calificación de 90, entre las 279 entidades y dependencias de la APF que participaron. Asimismo, derivado de dichos resultados se elaboró el Programa de Acciones de Mejora 2014.

El seguimiento y cumplimiento a los compromisos establecidos, han permitido a la entidad hacer frente a los retos y objetivos institucionales, que el crecimiento y desarrollo de este Puerto de Lázaro Cárdenas exige, con la finalidad de afianzar y ratificar su posicionamiento como el desarrollo portuario más importante a nivel nacional.

#### **12. Partes relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2012.

Los estados financieros de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.** fueron autorizados para su emisión el 27 de marzo de 2014, por el Gerente de Administración y Finanzas, C.P. Ricardo Tapia Ríos, y están sujetos a la aprobación definitiva de la Asamblea General de Accionistas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



---

Vicealm. Jorge Luis Cruz Ballado  
Director General



---

C.P. Ricardo Tapia Ríos  
Gerente de Administración y Finanzas